CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA 16/2019
DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2019
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 12 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado[1], en el Salón del Pleno "Licenciado Amadeo Garza Treviño" y previa convocatoria, se procedió a celebrar la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado**, que está integrado por el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores, en su carácter de Presidente; el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño; el licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial, la licenciada Mariana Alejandra Sepúlveda Ortega, titular de la Dirección Jurídica y la licenciada Brenda Lizeth González Lara, en sustitución del licenciado Antonio Perales Elizondo, titular de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como invitada integrante; ante la presencia de la licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado, Secretario Ejecutivo del Comité, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de asistencia.
SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.
TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.
CUARTO: Presentación y firma del acta de la sesión anterior.
QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.
SEXTO: Asuntos generales.

Atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Lista de asistencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se pasó lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los integrantes del Comité. De igual modo, se hace constar que comparecen como invitados a la sesión, los licenciados Maribel Flores Garza, Directora del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, Miguel Ángel González Dóñez, Director de la Unidad de Medios de Comunicación del Poder Judicial del Estado y el ingeniero Roberto Márquez Arjona, Coordinador de Planeación, de la Dirección de Administración y Tesorería.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.

Enseguida, y toda vez que se encuentran presentes todos los integrantes de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes, se declara que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 del Acuerdo General antes invocado.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

[1] Relativo a la creación de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Judiciales, publicado en el *Boletín Judicial del Estado* el 6 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, y cuyo contenido les fue comunicado el día hábil previo a esta sesión en los términos de la convocatoria respectiva, el Consejero Presidente la pone a su consideración. Una vez leído su contenido, se aprueba por unanimidad de votos, atento a lo preceptuado en el artículo 15 del Acuerdo General 6/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

CUARTO: Aprobación y firma del acta de la sesión anterior.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 8 del Acuerdo General antes invocado, los integrantes del Comité proceden a la aprobación del Acta del Comité 15/2019, correspondiente a la sesión ordinaria anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los integrantes de este Comité. En vista de que no le fue realizada observación alguna, en este acto se firma por quienes en ella intervinieron.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

I.- Asuntos de Mejora Regulatoria.

1 Análisis de propuesta de modificación al Reglamento Orgánico Interior del Consejo de la Judicatura del Estado

En este acto, la Secretario Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria, da cuenta al Presidente del Comité que en sesión anterior fue presentado por la Directora Jurídica un proyecto de Acuerdo General donde se propone la modificación a algunos preceptos del Reglamento Orgánico Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, relativos a la regulación de las funciones de la Dirección Jurídica, mismo que fue turnado con anterioridad a los integrantes del Comité para su análisis. En ese tenor, la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, Directora Jurídica, solicita se le indique si existe alguna observación en cuanto al contenido del citado documento; al respecto, la licenciada Brenda Lizeth González Lara, Secretario Ejecutivo de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien comparece en sustitución del titular de dicha área, comenta que previo a la celebración de la presente sesión, circuló a los integrantes de este comité, algunos comentarios sobre la reforma propuesta. Acto seguido, la Directora Jurídica, en uso de la voz expone como adecuado incorporar en el proyecto de reforma, los ajustes propuestos. Consecuentemente, luego de haber sostenido diversas opiniones, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad la modificación al precitado reglamento, en lo que hace a las funciones de la Dirección Jurídica y encomiendan a la titular del área adecuar el proyecto de reforma en cita en los términos propuestos, para efecto de que, en la próxima sesión, se proceda a su análisis integral.

2. Presentación y Análisis de la Propuesta "Proyecto RED"

Siguiendo con los puntos del orden del día, el Presidente del Comité concede el uso de la palabra a la licenciada Maribel Flores Garza y al ingeniero Roberto Márquez Arjona, Directora del Archivo Judicial y Coordinador de Planeación de la Dirección de Administración y Tesorería, respectivamente, a fin de que presenten el proyecto conducente, el cual se denomina "RED" (Red Estratégica de Distribución). Informando lo siguiente:

En las áreas relativas al Archivo Judicial y la Unidad de Medios de Comunicación del Poder Judicial del Estado, diariamente se emplean un total de 40 personas en los procesos de entrega-recepción de la distinta documentación generada, lo cual conlleva a una inversión de **93 horas por persona** al día. De esas 40 personas, 27 pertenecen a la Unidad de Medios de Comunicación y 13 al Archivo Judicial (UAPAS, Oficialías), teniendo en promedio un total de 10,145 entregas diarias, y en promedio por hora 1,353, lo que conlleva a proponer que exista un área especializada donde se brinde exclusivamente el servicio de entrega-recepción de documentación de los órganos auxiliares en la impartición de justicia, así mismo en su momento ampliar el servicio a las áreas administrativas, solicitando los siguientes requerimientos para efectos de cumplir con el objetivo de la propuesta:

- Reasignar personal perteneciente a las direcciones de Archivo Judicial y UMC.
- Implementar mejoras informáticas a los sistemas para una ágil tramitación (una página web donde se puedan registrar las entregas y recepciones, iniciando en una primera etapa, con las áreas administrativas de Archivo Judicial, Unidad de Asistencia Procesal Administrativa, Oficialía de Partes, Unidad de Medios de Comunicación, para después extenderse a diversas áreas).
- Utilizar mecanismos digitales alternativos para la validación personal, tales como firmas digitales, huella o usuarios autorizados.
- Dotar de equipo tecnológico, herramientas de traslado y empaque adecuadas a esta labor.

Proceso propuesto para la Red Estratégica de Distribución

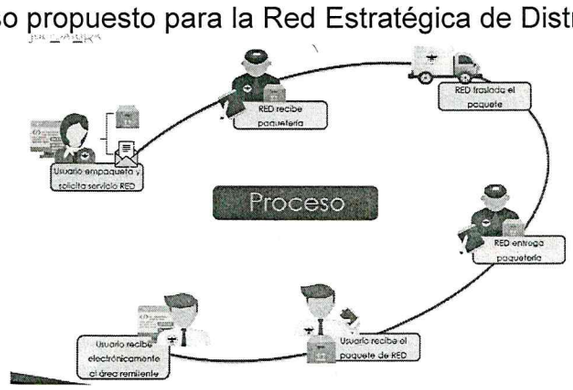

De igual modo, proponen una ruta a seguir por parte de las personas que se encargarían de la "entrega-recepción", tomando en consideración a 13 personas para efecto de llevar a cabo la primera etapa del proyecto RED, 10 de archivo 3 de Unidad de Medios. (1 asistente- encargado- y 12 auxiliares).

En ese tenor, y luego de haber sido presentada la propuesta, el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria, manifiesta que el proyecto RED puede aportar múltiples beneficios al Poder Judicial del Estado, y además precisa que el desarrollo del proyecto debe recaer en una Jefatura, plaza que desde su óptica debe pertenecer a la planilla de la Dirección de Archivo Judicial y depender directamente de la Coordinación de Archivo.

Ante ese panorama, y toda vez que la finalidad de la propuesta de proyecto RED es idónea para la mejora regulatoria, el Presidente del Comité somete a consideración de los integrantes del Comité la misma; por lo que, después de haber compartido diversas opiniones, se aprueba por unanimidad, la implementación del proyecto, quedando pendiente lo relativo a la ejecución del

mismo, así como el nombre que deberá llevar, instruyéndose a la Secretario Ejecutiva del Comité, a fin de que envíe la propuesta conducente al Pleno del Consejo de la Judicatura, para su correspondiente aprobación.

3 Presentación y análisis de propuesta de la revista digital "Serendipia. Revista Histórica Jurídica"

En cuanto al tercer punto de la sesión, el Presidente del Comité concede el uso de la palabra a la licenciada Maribel Flores Garza, Directora del Archivo Judicial, a fin de que en el acto presente la propuesta correspondiente, indicando la Directora del Archivo que el proyecto consiste en una revista digital de historia jurídica, a la cual se propone que se denomine "Serendipia", que significa "hallazgo inesperado". En esa revista se pretende recabar información de interés, relativa a la historia jurídica local y nacional, así como las aportaciones de cómo ha impactado esa historia jurídica del Poder Judicial en los otros poderes locales. Indica la licenciada Maribel Flores que como fecha de arranque para este proyecto, sería en el mes de junio de 2020, y que las publicaciones de la mencionada revista serían anuales. Además refiere que para el caso de aprobarse la revista, en la primera edición se contempla la siguiente temática:

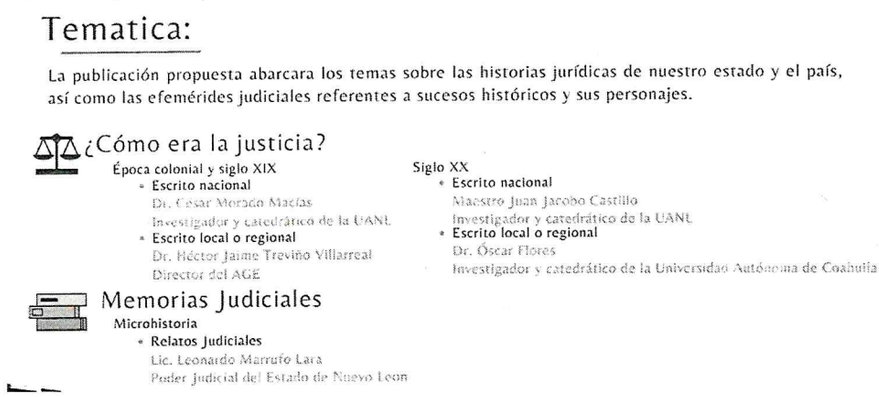
Tematica:

La publicación propuesta abarcara los temas sobre las historias jurídicas de nuestro estado y el país, así como las efemérides judiciales referentes a sucesos históricos y sus personajes.

¿Cómo era la justicia?

Época colonial y siglo XIX
- Escrito nacional
  Dr. César Morado Macías
  Investigador y catedrático de la UANL
- Escrito local o regional
  Dr. Héctor Jaime Treviño Villarreal
  Director del AGE

Siglo XX
- Escrito nacional
  Maestro Juan Jacobo Castillo
  Investigador y catedrático de la UANL
- Escrito local o regional
  Dr. Óscar Flores
  Investigador y catedrático de la Universidad Autónoma de Coahuila

Memorias Judiciales

Microhistoria
- Relatos Judiciales
  Lic. Leonardo Marrufo Lara
  Poder Judicial del Estado de Nuevo Leon

Asimismo, se proponen los siguientes diseños para la portada de la revista digital:

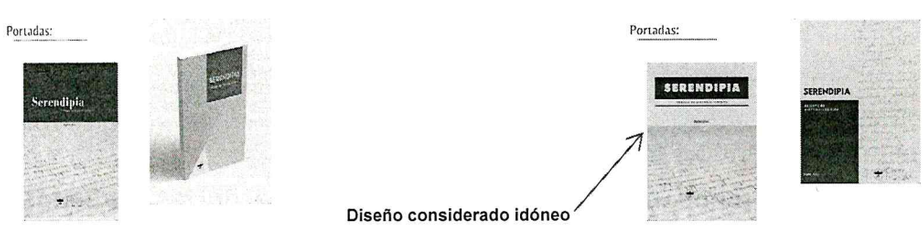

En uso de la palabra, el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño refiere que el tercer diseño de portada sería el idóneo para la revista digital, a lo que los demás integrantes del comité coinciden con dicha elección.

Siguiendo ese orden de ideas, el Presidente del Pleno del Comité de Mejora Regulatoria cuestiona a la Directora del Archivo Judicial, si ¿existe alguna revista que tenga ese nombre o uno similar?, a lo que responde la funcionaria que se investigó dicha circunstancia y no existe ninguna revista que tenga el mismo nombre o alguno parecido. Por otra parte, la Directora Jurídica, en uso de la voz expuso que de aprobarse el proyecto se debe dar inicio a un proceso de análisis de los procedimientos jurisdiccionales cuyos temas serán objeto de ediciones posteriores. Al efecto, la Secretario Ejecutivo de la Dirección de Transparencia, solicitó el uso de la voz y puntualizó que además de publicar artículos sobre procedimientos jurisdiccionales históricos en la revista propuesta, podría incluirse

el acervo histórico del Poder Judicial del Estado, a la luz de la evolución de su estructura organizacional, así como que debe revisarse el aspecto relativo a la protección de los datos personales de la información que se pretenda publicar. Por su parte, el Director de la Visitaduría refiere que la revista propuesta sería un documento idóneo para dar a conocer la historia de nuestra institución. Ante ello, el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria, consideró que de aprobarse el proyecto además de los comentarios expuestos por la Directora Jurídica y la Secretario Ejecutivo de la Dirección de Transparencia sería prudente realizar un análisis de las posibles consecuencias jurídicas que implicaría la difusión de la información que se pretenda incluir en dicha revista; motivo por el cual propone que para efecto de regular la creación, edición y posterior presentación de la revista, se elabore el Acuerdo General correspondiente, en el cual se establezcan los lineamientos para poner en marcha dicho proyecto; y somete a consideración de los demás integrantes del Comité dicha cuestión. Así las cosas, y luego de un intercambio de ideas y de opiniones, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos el proyecto de implementación de la revista, girándose las instrucciones a la Secretario Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria para efectos de elaborar el proyecto del Acuerdo General que regulará dicho documento, para ser presentado, analizado y votado en sesiones posteriores.

4 Presentación y análisis de propuesta de proyecto de Reordenamiento de Procesos en la Unidad de Asistencia Procesal Administrativa.

Continuando con el cuarto punto de la sesión, el Presidente del Comité concede el uso de la palabra a la licenciada Maribel Flores Garza, Directora del Archivo Judicial, a fin de que presente lo relativo al Reordenamiento de Procesos en la Unidad de Asistencia Procesal Administrativa, en el siguiente orden:

4.1 Elaboración de Oficios en UAPA

En uso de la palabra, la licenciada Maribel Flores Garza Directora de Archivo Judicial y el licenciado Miguel Ángel González Dóñez, Director de la Unidad de Medios de Comunicación Judicial, expusieron que sería conveniente reordenar lo relativo a la elaboración de oficios, toda vez que, cuando se creó la Unidad de Medios de Comunicación, dicha tarea, estaba encomendada a esa área, sin embargo, conforme ha ido en crecimiento, también han ido en aumento el número de los oficios que ahí se elaboran, al grado de que actualmente realizan un promedio de 390 oficios diarios, por ello, el Director de la Unidad de Medios de Comunicación consideró que sería conveniente que esa actividad pasara a formar parte de las UAPAS, toda vez que la misma, ya se encuentra regulada en diverso Acuerdo General (25/2014 y 13/2015). Para ello, proponen que el proceso se lleve a cabo de la siguiente manera:

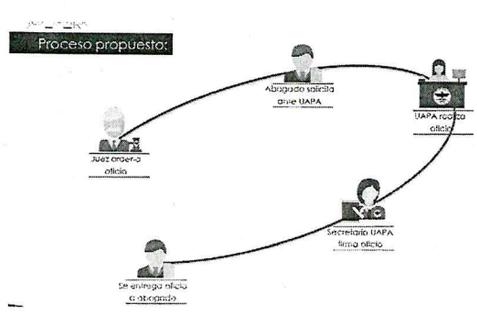

Esto es, el proyecto propuesto sería que el Juez ordene el oficio, el abogado lo solicite en la UAPA correspondiente, donde le realizarán el documento, mismo que sería firmado por el Secretario Líder y finalmente en esa área, se lo entregarían. Al respecto, la Secretario Ejecutivo de la Dirección de Transparencia, en uso de la

voz, expone que el procedimiento propuesto impacta directamente en la garantía de ejecución de las determinaciones de los órganos jurisdiccionales, aunado a que debe considerarse que la responsabilidad de los juzgadores no se diluye, en el supuesto de verificarse la indebida firma y entrega de un oficio de ejecución, cuya suspensión obre concedida a virtud de un juicio de amparo. Ante dicho comentario, el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria, considera que los jueces deben ser los encargados de firmar los oficios ante dos supuestos a saber, el primero es que de las constancias que integren el asunto respectivo se desprenda la existencia de uno o varios juicios de amparo; y el segundo surge cuando el oficio que deba ser elaborado contenga un mandamiento de ejecución. Ante tales comentarios, los titulares del Archivo Judicial y de la Unidad de Medios de Comunicación Judicial, comentan que el proyecto de mérito puede excluir la firma de los supuestos que comenta el Presidente del Comité y que pueden solicitar el bloqueo del sistema que se utiliza para la elaboración de oficios, para efecto de que no permita la elaboración de los mismos.

Acotado lo anterior, el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria somete a consideración de los demás integrantes del órgano colegiado la aprobación del proyecto en cita, por lo que, después de haber sostenido diversas opiniones, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos que se elaboren y firmen los oficios por parte de la UAPA, a excepción de aquellos oficios que impliquen un mandamiento de ejecución, y cuando de las constancias que integren el asunto respectivo, se desprenda la existencia de un juicio de amparo; por lo que se instruye a la Secretario Ejecutivo de Comité para que remita al Pleno del Consejo de la Judicatura la propuesta planteada por la Dirección de Archivo y la de Unidad de Medios de Comunicación. También, se dio la indicación al Director de la Unidad de Medios de Comunicación del Poder Judicial del Estado, a fin de que enviara a la Secretario Ejecutiva de la Comisión de Carrera Judicial los nombres de las personas que serán readscritas al área de la UAPA, a fin de que se encarguen de la elaboración de los oficios aquí aprobada.

4.2 Servicio Externo de Impresión:

Siguiendo con los proyectos presentados, la Directora del Archivo Judicial expuso que el relativo al Servicio Externo de Impresión consiste en facilitar a los usuarios copias de los expedientes judiciales, que se encuentran digitalizados, particularmente la de los que ya fueron destruidos, pues en una investigación en las áreas, se ha encontrado con esta problemática, por lo que la finalidad de este proyecto es que las copias obtenidas por este medio sea a costa de los usuarios y no del juzgado.

Por tal motivo se propone que la UAPA sea la responsable de colaborar con el centro de copiado en la expedición de copias digitales, evitando así el requerimiento del expediente físico. En ese tenor, el Presidente del Comité informa que existe el Acuerdo General 3/2015-II, a través del cual se reguló la expedición de copias certificadas en formato electrónico, que lo conducente en su caso sería dar marcha a lo establecido en el predicho Acuerdo General para efecto de llevar a cabo el proceso correspondiente. Por su parte, la Secretario Ejecutiva de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en uso de la voz, refiere que para el caso de que se autorice que los usuarios obtengan este tipo de impresiones desde un sistema diverso a los del Poder Judicial del Estado, la misma se encuentre debidamente encriptada para que no se haga una manipulación del contenido del documento; para lo cual, la Directora del Archivo Judicial, sugiere que en su caso cuando se implemente ese sistema se den las indicaciones a la Dirección de Informática para que integre la versión más adecuada del sistema PDF para el cuidado de los documentos electrónicos. También, la Directora Jurídica y la Secretario Ejecutivo de la Dirección de

Transparencia, sugieren que para el caso de que se apruebe el proyecto, se realice un análisis de las cláusulas de confidencialidad y demás términos del contrato a virtud del cual una empresa externa brinda el servicio de copiado a los usuarios del Poder Judicial del Estado; por ello, una vez analizada la propuesta, la misma se aprueba por unanimidad de votos, con la reserva de que se verifique el predicho contrato.

4.3 Libro de Legajos

En cuanto al último de los puntos relativos al reordenamiento de procesos en la UAPA, la licenciada Maribel Flores Garza Directora de Archivo Judicial presenta el proyecto relativo a la implementación en el sistema de un libro de legajos, el cual refiere que es de elemental importancia, debido a la necesidad que se tiene en los órganos jurisdiccionales a resguardar documentación que no se encuentra relacionada a ningún expediente en su índice o jurisdicción, así mismo, al descontrol que esto genera al momento de transferir dicha documental al archivo de concentración, para ello, refiere que es preciso contar con una herramienta digital que recabe todos esos documentos, propiciando su control, resguardo, localización y transferencia. En cuanto a esta propuesta, toma el uso de la palabra el Director de la Visitaduría, quien en uso de la voz sugiere que los juzgados no vayan a ingresar como legajo aquellas solicitudes de expedientes que se encuentran en el Archivo Judicial y que se están buscando para efecto de ser remitidos al órgano jurisdiccional, toda vez que esto impacta en una responsabilidad para otra área, que para ello, es necesario definir esa situación. Para ello, la Dirección de Archivo Judicial propone el siguiente proceso:

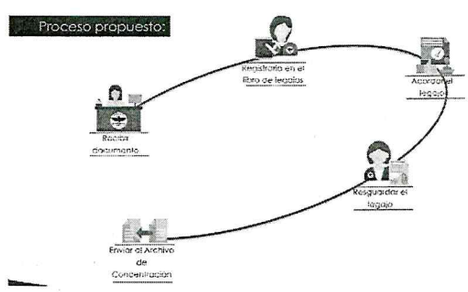

Finalmente, luego de diversos comentarios y opiniones, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité incorporar el libro de legajos en el sistema, por lo que el Presidente del Comité gira las instrucciones a la Secretario Ejecutivo, a fin de que remita la propuesta de implementación de dicho sistema al Pleno del Consejo de la Judicatura para su aprobación.

II.- Asuntos de Criterios Relevantes.

1 Presentación y análisis de los criterios enviados por diversos juzgados.

Por otra parte, la Secretario Ejecutivo de Comité informa que fueron circulados 3 criterios, para efectos de conformar la cuarta edición de la revista *Decisiones* mismos que quedan presentados y serán analizados en diversas sesiones.

SEXTO: Asuntos generales.

Pasando al sexto punto del orden del día, el Presidente del Comité cuestiona a los integrantes que si no existe algún otro punto que tratar, por lo que se ponen a consideración los siguientes temas:

1.- El Presidente del Comité refiere que es de suma importancia que en el Centro Estatal de Convivencia Familiar exista en el organigrama la figura del coordinador, ello, a fin de modificar que los Encargados de las Unidades de Servicios Psicológicos y Trabajo Social y , sean Coordinadores, sin sustituirse esas figuras por otros encargados, además que ; para ello, pone a consideración de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria una reforma al Reglamento del Centro Estatal de Convivencia Familiar, en lo que atañe a dicha figura. Para ello, acude como invitada a la sesión la licenciada Grisel Oyuky de León Rodríguez, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Carrera Judicial, quien da una breve explicación del punto a tratar en dicha reforma. Para ello, refiere la licenciada de León Rodríguez que se modificaran los conceptos, agregando la figura del coordinador, también que se establezca que cuando exista ausencia por parte del Director, en su lugar quede un coordinador. También algunas modificaciones en cuanto a las funciones de los integrantes del Centro de Convivencia; posteriormente, el Presidente del Comité refiere que es de suma importancia que dicha modificación se ponga a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura, para efecto de que entre en vigor, y las personas encargadas inicien sus funciones bajo los nuevos puestos. En ese tenor, después de diversas deliberaciones por parte de los integrantes del Comité, se aprueba que la modificación correspondiente al Reglamento del Centro Estatal de Convivencia Familiar sea turnada al Pleno para efecto de su análisis, y en su caso, su aprobación.

2.- Posteriormente, toman la palabra tanto la titular de la Dirección Jurídica y la Secretario Ejecutiva de la Dirección de Transparencia, quienes señalan que ya se encuentran listos y disponibles los avisos de privacidad para las áreas que integran el poder judicial, ello, a fin de dar cumplimiento al punto comentado en sesiones anteriores por parte de la Dirección de Transparencia, relativo a la revisión aleatoria a diversas dependencias por parte de la COTAI. Ante esta información, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria aprueban por unanimidad que los avisos de privacidad sean colocados en las diversas áreas.

3.- Por su parte, la Secretario Ejecutivo de la Dirección de Transparencia, en sustitución del titular de dicha área, informa que se comenzará a trabajar con lo relativo al portal web de los criterios judiciales, a fin de dar cumplimiento a los compromisos tomados en el Plan de Acción Local de Gobierno Abierto de Nuevo León, a lo que los demás integrantes del Comité se dan por enterados.

4.- Finalmente, el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria propone que quede como acuerdo de sesión que se instruya a la Secretario Ejecutivo del Comité a fin de que elabore un informe trimestral de las actividades que se llevan a cabo en el Comité de Mejora Regulatoria y que el mismo sea presentado en sesiones posteriores. Así las cosas, y luego de poner en consideración de los demás integrantes la predicha propuesta, la misma queda aprobada por unanimidad.

Por lo que, al no haber más por agregar, se indicó que la próxima sesión del Comité queda programada para las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de noviembre del año en curso, por lo que, al encontrarse de acuerdo todos los miembros del Comité, queda programada para esa fecha y hora. Así las cosas, y

no habiendo más puntos que tratar, se da concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente; la cual, previa lectura y ratificación, es firmada por los que en ella intervinieron. Doy fe.

Licenciado José Antonio Gutiérrez Flores
Presidente del Comité

Licenciado Juan Pablo Raigosa Treviño
Consejero

Licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda
Titular de la Dirección Jurídica

Licenciado Roberto Treviño Ramos
Titular de la Visitaduría Judicial

Licenciada Brenda Lizeth González Lara.
En sustitución del titular de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado
Secretario Ejecutivo del Comité

Última hoja correspondiente al Acta número 16/2019, relativa a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado.